



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo"

Iquitos, 6 de enero de 2017.

OFICIO N° 01 -2017-SUNARP/ZRIV-OCI

Señora

María Canales Moscoso

Jefe Oficina General de Comunicaciones
SUNARP -Lima

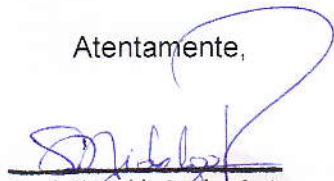
Asunto : Publicación de las recomendaciones del informe de auditoría

Referencia : R. C N° 120-2016-CG – Directiva N° 006-2016-CG/GPROD

Mediante el presente cordialmente le saludo, y por consiguiente teniendo en cuenta el documento de la referencia, cumpro con hacerle llegar el Anexo N° 02: "Formato para publicación de recomendaciones del informe de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad", para su publicación en el Portal de Transparencia de la entidad, de conformidad a lo establecido por dicha directiva numeral 7.2 literal e).

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Marcela Silva Hidalgo Rosillo de García
Auditora Interna
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos
3409

MSHR/JZ
Arch



065 - 231981



Jr. Arica N° 564 – Iquitos



www.sunarp.gob.pe

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

**Anexo N°02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS
A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN	
Directiva N° 006 -2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N°070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N°072-2003-PCM	
Entidad: Zona IV-Sede Iquitos	ZONA REGISTRAL N°IV - SEDE IQUITOS
Período de seguimiento	DEL 01 DE JULIO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
006-2015-2-0310	Verificación de procedimientos registrales de la Oficina Registral de Iquitos	4	AL TITULAR DE LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS: Disponer que las unidades Registral y Planeamiento y Presupuesto en coordinación con el responsable del área de Catastro de la Zona Registral N° IV - Sede Iquitos, adopten acciones que permitan regular el procedimiento de actualización de l	Pendiente
		5	AL TITULAR DE LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS: Disponer que la unidad de Tecnologías de la Información de la Zona Registral N° IV - Sede Iquitos, adopte las acciones pertinentes que permitan asegurar que la creación de usuarios de red y de base de datos corresponda a los perfiles de u	Pendiente
		6	AL TITULAR DE LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS: Disponer que las unidades Registral y de Recursos Humanos en coordinación con la unidad de Tecnologías de la Información de la Zona Registral N° IV - Sede Iquitos, adopten mecanismos para la comunicación de las altas, bajas, destituciones y sus	Pendiente
		7	AL TITULAR DE LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS: Disponer que la unidad de Tecnologías de la Información de la Zona Registral N° IV - Sede Iquitos, implemente los mecanismos de control en los sistemas operativos, para la aplicación de las políticas de seguridad de la información de la S	Pendiente
		8	AL TITULAR DE LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS: Disponer que el jefe de la unidad de Tecnologías de la Información de la Zona Registral N° IV - Sede Iquitos, adopte los mecanismos necesarios para documentar el registro o bitácora de control de las copias físicas almacenadas de las bases	Pendiente
		9	AL TITULAR DE LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS: Disponer que las unidades Registral y de Tecnologías de la Información y el responsable del área de Catastro de la Zona Registral N° IV ¿ Sede Iquitos, adopten las acciones necesarias para la implementación de todas las funcionalidades de	Pendiente



		10	AL TITULAR DE LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS: Que, la jefatura de la unidad Registral, disponga el ingreso de información en el campo de verificación de ingreso obligatorio del informe de catastro en el sistema de información registral ¿ SIR, bajo responsabilidad, por parte de los re	Pendiente
		11	AL TITULAR DE LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS: Disponer que la unidad Registral y el responsable del archivo de la Zona Registral N° IV - Sede Iquitos, procedan a adoptar mecanismos que garanticen la conservación de los antecedentes registrales, a fin de custodiar los activos de la e	Pendiente
		12	AL TITULAR DE LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS: Disponer que las unidades Registral y de Administración, adopten las acciones necesarias para habilitar en el archivo registral ambientes físicos apropiados, así como de dispositivos de seguridad, que fortalezcan la seguridad física y aco	Pendiente
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		1	AL TITULAR DE LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS Ordene a la Unidad de Administración para que la encargada del ingreso de los datos en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, durante la fase de selección aplique correctamente el cumplimiento de la publicación de las notificaciones teniendo en cuenta los plazos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado y, asimismo debe evidenciar con más frecuencia las supervisiones de los actos que son notificados a través del SEACE.	Pendiente
		2	AL TITULAR DE LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS Ordene al encargado de área de Imagen institucional, tenga presente que la recepción y conformidad de bienes deben ser de acuerdo a las normas establecidas para los determinados procesos, a fin de salvaguardar los intereses de la entidad. Ordene a la Unidad de Administración para que la encargada de Almacén , tenga presente que la recepción y conformidad de bienes deben ser de acuerdo a las normas establecidas para los determinados procesos, a fin de salvaguardar los intereses de la entidad.	Pendiente
006-2016-2-3609	Auditoría de Cumplimiento Zona Registral N°IV - Sede Iquitos Ex Oficina Registral Regional Región Loreto "Proceso de selección para la contratación de bienes y servicios"	3	AL TITULAR DE LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS Ordene a la Unidad de Administración para que el área de Abastecimiento que es el órgano encargado de las contrataciones de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, en coordinación con el Comité Especial, para que durante la fase de selección se verifique si las postergaciones del cronograma de los procesos de selección son informadas al Titular de la entidad, a fin de que los mismos cumplan con lo que establece la Ley de contrataciones del estado.	Pendiente
		4	AL TITULAR DE LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS Ordene a la Unidad de Administración en coordinación con la encargada del órgano de las contrataciones para que el área usuaria emita el informe donde se detalle la verificación de calidad, cantidad del bien o servicio a receptionar antes de emitir el informe de conformidad a fin de que los mecanismos de supervisión garanticen la eficiente ejecución contractual a favor de la entidad.	Pendiente
		5	AL TITULAR DE LA ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS Ordene a los Comités de Selección que los acuerdos que son redactados en hojas mecanizadas deben estar en su totalidad en el correspondiente Libro de Actas que es custodiada por el órgano encargado de las contrataciones, y de esta manera contribuir al principio de transparencia, formalidad establecida en la normativa, con la finalidad de contribuir a la supervisión del control interno que se lleve en forma eficiente en los procesos de selección.	Pendiente

